



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023
Oficio: DA/510/1345/2023

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

María Isabel Trejo Barragán
Calle Real de San Martín No. 287
Colonia San Martín Xochinahuac
Alcaldía Azcapotzalco
C.P. 02120, Ciudad de México
Presente

*Recibi notificación
oficial.
Mo. Isabel Trejo Barragán
26-Dic-23*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 21 de diciembre de 2023 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente al **servicio profesional como apoyo de armado de promocionales genéricos, específicos, piezas especiales y trailers de Canal 22.**, con vigencia del 2 de enero al 30 de diciembre de 2024, por un importe de \$144,755.28 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



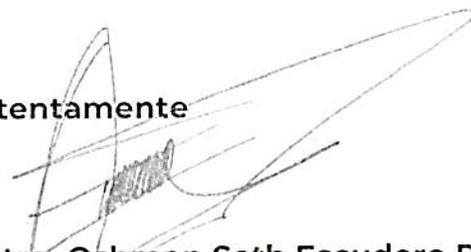
2023
Año del
**Francisco
VILLA**



Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2023/12/27-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 29 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas, se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

SDC-2023-159

